



Santiago, Agosto de 1993.

Honorables Senadores

Arturo Frei B., Andrés Zaldívar L., Ricardo Hormazábal S., Carmen Frei R.T.,
Ricardo Núñez M., Rolando Calderón A., Jaime Gazmuri M., Laura Soto G.,
Ricardo Navarrete B., Anselmo Sule C., Hernán Vodanovic Sch., Sergio Páez V.,
José Ruiz D.G., Nicolás Díaz S., Mariano Ruiz Esquide, Jorge Lavanderos I.
Congreso Nacional
Valparaíso

Estimados Senadores:

Me refiero a su carta relativa al despido de 14 trabajadores pertenecientes a la Agencia Portuaria de la División El Teniente de CODELCO en San Antonio y Valparaíso.

Como ustedes comprenderán, esta clase de decisiones corresponde a la administración de la Empresa, cuya autonomía el gobierno respeta, evitando interferir en ella. No obstante, preocupado por el impacto social que ellas tienen, he pedido informe a sus ejecutivos, quienes me expresan que la racionalización y actualización de dichas Agencias Portuarias es imprescindible. El Teniente es la única División de CODELCO-CHILE que realiza sus operaciones de Agencia Portuaria con personal propio. Las otras Divisiones han externalizado esta función.

Un estudio realizado por CODELCO señala que:

- a) Los costos de operación de las Agencias de Valparaíso y San Antonio durante el año 1992, ascendieron a US\$ 2.1 millones, de los cuales aproximadamente un 48 % corresponden a costos fijos y un 52% a servicios de manejo, estiba, almacenamiento y otros asociados a las labores portuarias.
- b) Del costo fijo señalado anteriormente, el 92% corresponde a gastos de remuneración. Empresas del rubro ligadas a operaciones de exportación e importación, que realizan labores similares, lo hacen a costos considerablemente menores.

Con el propósito de externalización de estos servicios, se ha concluido que es necesario redistribuir las actividades de estas Agencias, integrando funciones y procesos, readecuando su organización para operar con una dotación total de 26 personas, en vez de las 40 que laboraban hasta ahora.



Al personal que se ve afectado por este ajuste de dotación, se le ha ofrecido egresar acogiéndose al Plan de Egreso Especial que se encuentra vigente en la División. Este Plan contempla indemnizaciones adicionales y beneficios especiales, con el objeto de mejorar las condiciones económicas de egreso.

Además, se ofrece a estos trabajadores participar en un programa de capacitación a cargo de una empresa especializada en este rubro, con el propósito de ayudarlos y orientarlos para definir su futuro laboral, ya sea por reinserción en el mercado o por decisión personal de emprender otra actividad remunerada.

He conversado con los ejecutivo de CODELCO y los he instado a ser justos y cuidadosos en el manejo de sus relaciones laborales con los trabajadores, los sindicatos y la Federación de Trabajadores del Cobre.

Agradezco su preocupación por el futuro de la empresa y su voluntad de buscar un gran consenso nacional que posibilite avanzar decididamente hacia las transformaciones que hagan de CODELCO una empresa líder a nivel mundial.

Los saluda atentamente,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

16 AGO 1993

